

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN “CAMPAÑA PRINCIPAL OFERTÍAS, LAS MEJORES PROMOCIONES, COMBOS Y DESCUENTOS PARA TI”.

PRIMERO. - PROMOTOR: El promotor de la presente campaña “CAMPAÑA PRINCIPAL OFERTÍAS, LAS MEJORES PROMOCIONES, COMBOS Y DESCUENTOS PARA TI”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, en adelante TIA.

SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La promoción “CAMPAÑA PRINCIPAL OFERTÍAS, LAS MEJORES PROMOCIONES, COMBOS Y DESCUENTOS PARA TI”, tendrá una vigencia comprendida a partir del veinticinco (25) de febrero de 2021, y, finalizará el veintinueve (29) de marzo de 2021.

TIA se reserva el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final de la presente promoción, así mismo modificar estos términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción “CAMPAÑA PRINCIPAL OFERTÍAS, LAS MEJORES PROMOCIONES, COMBOS Y DESCUENTOS PARA TI”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la promoción a que se refieren sobre los generales.

El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a las sucursales que **TIA**, determine y seleccione previamente.

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO: El cliente que se adhiera a la utilización de los productos o beneficios de la promoción “CAMPAÑA PRINCIPAL OFERTÍAS, LAS MEJORES PROMOCIONES, COMBOS Y DESCUENTOS PARA TI”, manifiesta conocer su regulación y ámbito de aplicación, manifestando a su vez, su aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de obligatoria aplicación, eximiendo a **TIA**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA**, tendrá la potestad de suspender o modificar, la totalidad o parte de la promoción “CAMPAÑA PRINCIPAL OFERTÍAS, LAS MEJORES PROMOCIONES, COMBOS Y DESCUENTOS PARA TI”, sus contenidos, servicios o funcionalidades atendiendo a razones de stock en inventario de los productos participantes, premios disponibles, fluctuaciones de precios en el mercado, entre otros.

QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES: Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA**, ha determinado y seleccionado para participar en la promoción indicada.

En este caso, para la promoción “CAMPAÑA PRINCIPAL OFERTÍAS, LAS MEJORES PROMOCIONES, COMBOS Y DESCUENTOS PARA TI”, los productos y marcas participantes son todos los productos ofertados por TIA en sus locales comerciales a nivel nacional.

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA**, según corresponda por disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

SEXTO. – MECANISMO DE SORTEO DE PREMIOS Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A LA PROMOCIÓN:

El cliente podrá participar en la promoción “CAMPAÑA PRINCIPAL OFERTÍAS, LAS MEJORES PROMOCIONES, COMBOS Y DESCUENTOS PARA TI”, realizando compras de las marcas y/o productos participantes, superiores a **USD\$ 10.00 (DIEZ CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** con la “**TARJETA MÁS**”, de esta manera el cliente participará en el sorteo de mil (1000) devoluciones de los valores devengados en la compra correspondiente al sorteo, de las cuales se sortearán doscientas (200) devoluciones semanalmente hasta la finalización del plazo establecido en los términos y condiciones.

SÉPTIMO. - MODALIDAD DEL SORTEO:

Los sorteos de la presente promoción se realizarán de la siguiente manera:

- El primer sorteo de doscientas (200) devoluciones, se realizará el 05 de marzo de 2021, en el que participarán aquellos clientes que hayan cumplido con las condiciones establecidas en el presente instrumento, durante el 25 de febrero hasta el 03 de marzo de 2021.
- El segundo sorteo de doscientas (200) devoluciones, se realizará el 12 de marzo de 2021, en el que participarán aquellos clientes que hayan cumplido con las condiciones establecidas en el presente instrumento, durante el 04 de marzo hasta el 10 de marzo de 2021.
- El tercer sorteo de doscientas (200) devoluciones, se realizará el 19 de marzo de 2021, en el que participarán aquellos clientes que hayan cumplido con las condiciones establecidas en el presente instrumento, durante el 11 de marzo hasta el 17 de marzo de 2021.
- El cuarto sorteo de doscientas (200) devoluciones, se realizará el 26 de marzo de 2021, en el que participarán aquellos clientes que hayan cumplido con las condiciones establecidas en el presente instrumento, durante el 18 de marzo hasta el 24 de marzo de 2021.
- El quinto sorteo de doscientas (200) devoluciones, se realizará el 02 de abril de 2021, en el que participarán aquellos clientes que hayan cumplido con las condiciones establecidas en el presente instrumento, durante el 25 de marzo hasta el 29 de marzo de 2021.

Los sorteos de la presente promoción se realizarán de forma virtual, mediante TV TIA y Radio TIA, medios de comunicación que **TIA**, dispone para su uso.

Los ganadores de dicho sorteo serán publicados en los distintos medios de difusión, comunicación y/o redes sociales que disponga **TIA**

OCTAVO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES: Solo participan clientes afiliados con “**TARJETA MÁS**”.

Los beneficios, ofertas, productos y premios de la presente promoción, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción o descuentos que para el momento **TIA**, tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción “CAMPAÑA PRINCIPAL OFERTÍAS, LAS MEJORES PROMOCIONES, COMBOS Y DESCUENTOS PARA TI”, incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

Toda, y, cualquier obligación del promotor de la promoción para con el participante cesará, y se entenderá totalmente satisfecha al momento de redimir la promoción. Ningún descuento podrá sustituirse total ni parcialmente por otro tipo.

NOVENO. - CONTROL DE CONTENIDOS: TIA, podrá dentro del marco de la promoción “CAMPAÑA PRINCIPAL OFERTÍAS, LAS MEJORES PROMOCIONES, COMBOS Y DESCUENTOS PARA TI”, controlar o evaluar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada y comunicada al público y consumidores.

DÉCIMO. – CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES:

Los montos de las compras realizadas no son acumulables, es decir que, para la participación del cliente, solo se tomará en cuenta el valor de la última factura de compra realizada en los locales comerciales de TIA, dicha compra deberá corresponder a la semana en curso que se encuentre dentro de uno de los sorteos vigentes, tal como se ha detallado en la cláusula séptima del presente instrumento.

Las compras realizadas por los clientes no son acumulables para los sorteos, es decir que, con las compras con las que el cliente participe en uno de los sorteos semanales, no se tomarán en cuenta para el próximo sorteo, salvo que el mismo cliente realice una nueva compra dentro del plazo que comprende el siguiente sorteo vigente, tal como se detalla en la cláusula séptima antes mencionada, de esta manera el cliente podrá participar en el siguiente sorteo que corresponda y así sucesivamente.

Los clientes que resulten ganadores de los sorteos, recibirán la devolución del monto de su última compra a través de una tarjeta obsequio emitida por TIA, la cual contendrá el monto total de la correspondiente compra realizada; dicha tarjeta podrá ser utilizada por el cliente ganador en cualquier local de TIA a nivel nacional.

DÉCIMO PRIMERO. - PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS: El cliente que resulte ganador en el sorteo de la presente promoción tiene el plazo de quince (15) días, para responder el correo electrónico y/o llamada telefónica por parte de TIA para reclamar su premio; para ello, el cliente deberá contar con sus datos registrados y debidamente actualizados, en la base de datos de clientes de TIA, en caso de que esta información no sea correcta, será de absoluta responsabilidad del cliente, quedando TIA exento de cualquier reclamo por tal motivo.

En caso de que TIA haya realizado las gestiones de localización pertinentes, esto es vía telefónica y correo electrónico, y de no lograr localizar efectivamente al ganador, se premiará al primer ganador suplente y así sucesivamente. Para tal efecto, bastará para determinar la no localización del ganador con la constancia del correo electrónico remitido a la dirección que el ganador haya registrado con anterioridad en la base de datos de TIA.

DÉCIMO SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE PREMIOS: En los casos en que el cliente que resultare ganador en la presente promoción por causa de fuerza mayor, enfermedad, o por encontrarse fuera del país, no pudiera reclamar el premio podrá autorizar su retiro a un tercero, mediante poder, y este debidamente apostillado, en caso de encontrarse en el extranjero, eximiendo a TIA de cualquier responsabilidad, en caso de no realizar dicho trámite dentro del plazo establecido para reclamar el premio, mismo que será de 15 días contados a partir de la notificación por parte de TIA.

DÉCIMO TERCERO. - CONTROVERSIA: La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial deberá ser presentada y resuelta en los tribunales y juzgados locales de la ciudad de Guayaquil, previa invitación a mediación.

DÉCIMO CUARTO. – CONDICIONES ADICIONALES: Al participar de esta promoción, el participante afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales. Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según dispone las leyes y reglamentos aplicables.

Guayaquil, 19 de febrero de 2021.